



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO



**PROYECTO BPIN 2019000050007 – FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS  
MEDIANTE EJERCICIOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE MIPYMES EN BOGOTÁ –  
"TRANSFORMA TECH"**

**ADENDA N° 8 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA “PROYECTO TRANSFORMA TECH”**

En el marco de la Convocatoria para el Proyecto "TRANSFORMA TECH", cuyo objeto es: *“Seleccionar trescientas (300) MiPyMes de Bogotá D.C. que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia, para ser beneficiados por parte del proyecto TRANSFORMA TECH – “Fortalecimiento de capacidades productivas mediante ejercicios de transformación digital de MiPyMes en Bogotá” con el fin de implementar una ruta de intervención mediante ejercicios de transformación digital basados en la incorporación y uso de TIC, para fortalecer sus capacidades productivas y la gestión estratégica de su proceso productivo”*, la Secretaría Distrital de Desarrollo económico – SDDE y el Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – CINTEL, en su calidad de convocante, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.10 referente a las “ADENDAS” en caso de requerirse modificaciones a los presentes Términos de Referencia, estas se realizarán mediante Adendas. Por lo anterior, la Convocante para garantizar la pluralidad de participantes procede a realizar las modificaciones a los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. Modificar el numeral **5.8 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**, el cual quedará de la siguiente manera:

**“5.8 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**

*Las actividades de la presente convocatoria se llevarán a cabo de acuerdo con el siguiente cronograma.*

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA LÍMITE</b>
<i>Apertura y publicación de la Convocatoria (Términos de referencia y anexos)</i>	<i>9 de abril de 2021</i>	<i>9 de abril de 2021</i>
<i>Recepción de solicitud de aclaraciones por parte de las MiPyMes a los Términos de Referencia y anexos</i>	<i>12 de abril de 2021</i>	<i>20 de abril de 2021</i>
<i>Publicación del Informe de respuesta a la solicitud de aclaraciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones</i>	<i>21 de abril de 2021</i>	<i>23 de abril de 2021</i>
<i>Cierre de la Convocatoria – Plazo máximo de presentación de postulaciones</i>	<i>20 de mayo de 2021</i>	<i>20 de mayo de 2021 a través del correo electrónico <a href="mailto:transformatech@cintel.org.co">transformatech@cintel.org.co</a> HORA: 23:59 p.m.</i>
<i>Por parte del convocante: Revisión de requisitos y solicitud</i>	<i>5 de mayo de 2021</i>	<i>27 de mayo de 2021</i>

ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA LÍMITE
de aclaraciones a las MiPyMes postulantes (*)		
Remisión por parte de los postulantes y recepción del convocante de las respuestas a la solicitud de aclaraciones y subsanaciones (en la fecha y hora límite que se establezca para cada caso, a través del correo electrónico <a href="mailto:transformatech@cintel.org.co">transformatech@cintel.org.co</a> ) (*)	6 de mayo de 2021	28 de mayo de 2021
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y del grupo de empresas beneficiarias por período.	2 de junio de 2021	2 de junio de 2021
Aviso de segundo corte para postulaciones de empresas beneficiarias interesadas		26 de mayo de 2021
Recepción de solicitud de aclaraciones por parte de las MiPyMes a los Términos de Referencia y anexos	26 de mayo de 2021	27 de mayo de 2021
Publicación del Informe de respuesta a la solicitud de aclaraciones a los términos de referencia y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	28 de mayo de 2021	31 de mayo de 2021
Segundo corte Cierre de la Convocatoria – Plazo máximo de presentación de postulaciones	10 de junio de 2021	10 de junio de 2021 a través del correo electrónico <a href="mailto:transformatech@cintel.org.co">transformatech@cintel.org.co</a> HORA: 23:59 p.m.
Por parte del convocante: Revisión de requisitos y solicitud de aclaraciones a las MiPyMes postulantes (*)	26 de mayo de 2021	17 de junio de 2021
Remisión por parte de los postulantes y recepción del convocante de las respuestas a la solicitud de aclaraciones y subsanaciones (en la fecha y hora límite que se establezca para cada caso, a través del correo electrónico <a href="mailto:transformatech@cintel.org.co">transformatech@cintel.org.co</a> ) (*)	27 de mayo de 2021	18 de junio de 2021
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y del grupo de	23 de junio de 2021	23 de junio de 2021



ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA LÍMITE
<i>empresas beneficiarias por período.</i>		
<i>Aviso de tercer corte para postulaciones de empresas beneficiarias interesadas</i>		<i>23 de junio de 2021</i>
<i>Recepción de solicitud de aclaraciones por parte de las MiPyMes a los Términos de Referencia y anexos</i>	<i>23 de junio de 2021</i>	<i>30 de julio de 2021</i>
<i>Publicación del Informe de respuesta a la solicitud de aclaraciones a los términos de referencia y anexos o constancia de no presentación de observaciones.</i>	<i>2 de agosto de 2021</i>	<i>6 de agosto de 2021</i>
<i>Tercer corte Cierre de la Convocatoria – Plazo máximo de presentación de postulaciones</i>	<i>29 de octubre de 2021</i>	<i>29 de octubre de 2021 a través del correo electrónico <a href="mailto:transformatech@cintel.org.co">transformatech@cintel.org.co</a> HORA: 23:59 p.m.</i>
<i>Por parte del convocante: Revisión de requisitos y solicitud de aclaraciones a las MiPyMes postulantes (*)</i>	<i>23 de junio de 2021</i>	<i>2 de noviembre de 2021</i>
<i>Remisión por parte de los postulantes y recepción del convocante de las respuestas a la solicitud de aclaraciones y subsanaciones (en la fecha y hora límite que se establezca para cada caso, a través del correo electrónico <a href="mailto:transformatech@cintel.org.co">transformatech@cintel.org.co</a>) (*)</i>	<i>24 de junio de 2021</i>	<i>5 de noviembre de 2021</i>
<i>Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y del grupo de empresas beneficiarias por período.</i>	<i>10 de noviembre de 2021</i>	<i>10 de noviembre de 2021</i>
<i>Aviso de cuarto corte para postulaciones de empresas beneficiarias interesadas</i>		<i>10 de noviembre de 2021</i>
<i>Recepción de solicitud de aclaraciones por parte de las MiPyMes a los Términos de Referencia y anexos</i>	<i>10 de noviembre de 2021</i>	<i>17 de diciembre de 2021</i>
<i>Publicación del Informe de respuesta a la solicitud de aclaraciones a los términos de referencia y anexos o constancia de no presentación de observaciones.</i>	<i>20 de diciembre de 2021</i>	<i>23 de diciembre de 2021</i>



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO



ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA LÍMITE
<b>Cuarto corte Cierre de la Convocatoria – Plazo máximo de presentación de postulaciones</b>	<b>7 de abril de 2022</b>	<b>7 de abril de 2022 a través del correo electrónico <a href="mailto:transformatech@cintel.org.co">transformatech@cintel.org.co</a> HORA: 23:59 p.m.</b>
<b>Por parte del convocante: Revisión de requisitos y solicitud de aclaraciones a las MiPyMes postulantes (*)</b>	<b>10 de noviembre de 2021</b>	<b>11 de abril de 2022</b>
<b>Remisión por parte de los postulantes y recepción del convocante de las respuestas a la solicitud de aclaraciones y subsanaciones (en la fecha y hora límite que se establezca para cada caso, a través del correo electrónico <a href="mailto:transformatech@cintel.org.co">transformatech@cintel.org.co</a>) (*)</b>	<b>11 de noviembre de 2021</b>	<b>18 de abril de 2022</b>
<b>Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y del grupo de empresas beneficiarias por período.</b>	<b>22 de abril de 2022</b>	<b>22 de abril de 2022</b>

(\*) La convocante realizará la evaluación de las postulaciones a medida que se vayan recibiendo y solicitará aclaraciones a las MiPyMes postulantes si hay lugar a ello, en los plazos establecidos en el presente cronograma.

Notas:

1. Las fechas pueden variar debido a situaciones ajenas al control de CINTEL o de la SDDE. En caso de que a ello haya lugar, las modificaciones al cronograma y a los términos en cualquiera de los cortes serán realizados mediante Adenda a los términos de referencia de la presente convocatoria.”

El presente documento es expedido y publicado a los treinta (30) días del mes de marzo de 2022.